



RESOLUCIÓN No. 146 DE 20

“Por la cual se efectúa un encargo” 31 MAR 2023

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante memorando No. 3-2023-9748, remitió incapacidad médica expedida por BlueCare Servicios Domiciliarios, al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, por los días 30 y 31 de marzo de 2023 y a su vez solicitó efectuar el respectivo encargo.

Que teniendo en cuenta que el Subdirector del Sistema Distrital de Archivos, cumplió con la jornada laboral el día 30 de marzo de 2023, no se hace necesario efectuar encargo por esa fecha.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.506, Director Técnico, Código 009,

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 146 DE 20

“Por la cual se efectúa un encargo”

31 MAR 2023

Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos estipulados en la Resolución No. 160 de 2021, para ejercer en encargo las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar a partir del 31 de marzo de 2023 al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.271.506, quien se desempeña en el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, de la misma Secretaría y hasta por el término que dure la incapacidad del titular y las prórrogas que le sucedan.

Artículo 2º- Comunicar a los doctores JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA y ÁLVARO ARIAS CRUZ, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA	julioparral@gmail.com
2	ÁLVARO ARIAS CRUZ	aariasc@alcaldiabogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 146 DE 20

"Por la cual se efectúa un encargo"

31 MAR 2023

Artículo 3º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 MAR 2023
MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Andrea del Pilar Camargo Vargas	Profesional Especializada	Proyectó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Martha Lucia Noguera Baquero	Asesora	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	